

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2020

Con fundamento a lo establecido en el Título III, Capítulo III, Artículo 43 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio 2020, así como en el TÍTULO III, CAPÍTULO QUINTO, ARTÍCULOS QUINCUGÉSIMO QUINTO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO, SEPTUAGÉSIMO PRIMERO Y OCTAGÉSIMO CUARTO del Anexo 1. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Compañías Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2020, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de AUXILIAR DE CAMPO al Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante:</b>	<b>Auxiliar de Campo</b> al Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero; <b>6</b> para el Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz) y <b>3</b> para Moscas de la Fruta.
<b>Número de vacantes:</b>	<b>Nueve</b>
<b>Salario bruto mensual:</b>	<b>\$11,024.00</b> (Once Mil Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción:</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero
<b>Ubicación:</b>	Calle Nogal lote 11, Manzana 2, Colonia Jacarandas 2A Sección Guerrero, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.
<b>Tipo de contrato y régimen:</b>	Contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de Asimilados a Sueldos y Salarios.

### Funciones del Puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el Profesional o Coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA. la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas a productores contemplados en los Programas de Trabajo; y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

### Perfil del Puesto:

#### **I.- Requisitos Generales**

- Profesional o Técnico en el área de competencia.
- Contar con experiencia demostrable de seis meses, y

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2020

- Manejo de herramientas computacionales.

### II.- Requisitos específicos

- a) En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines;

### III.- Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.

- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.

- La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.

- No podrán participar las personas dadas de baja por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo de los documentos siguientes:

- Comprobante de último grado de estudios (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de empleo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Licencia de manejo vigente.
- Comprobante de domicilio actual.
- Copia de credencial IFE o INE vigente.
- Clave Única de Registro de población (CURP) formato actual
- Acta de nacimiento (formato actual)
- 3 Cartas de recomendación, que puedan ser verificadas (no de familiares).

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **LUNES 20 de julio de 2020 a las 14:00hrs**, con la documentación completa antes mencionada en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, ubicado en Calle Nogal lote 11, Manzana 2, Colonia Jacarandas 2A Sección Guerrero, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero. Especificando para qué vacante quiere participar.

Asimismo podrán registrarse enviando a los correos: [cesavegro@cesavegro.org.mx](mailto:cesavegro@cesavegro.org.mx), [gerencia@cesavegro.org.mx](mailto:gerencia@cesavegro.org.mx) hasta el día **VIERNES 17 de julio de 2020 a las 14:00hrs** la

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2020

documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **MARTES 21 de julio de 2020, a las 12:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, ubicado en Calle Nogal lote 11, Manzana 2, Colonia Jacarandas 2A Sección Guerrero, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero. Teléfono 47 1161269

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero.

**Aplicación de la entrevista:**

Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica de **8 en escala de 0 a 10**, y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.

La entrevista estará a cargo de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (un Representante del Gobierno del Estado de Guerrero, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Guerrero y un Representante del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero); quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

Se informará vía correo electrónico a los aspirantes que pasen a esta etapa, el día y la hora de la entrevista mínimo **48 horas antes de la misma**.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en el Programa de Trabajo Integral de los Incentivos de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios y Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarios, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ejercicio Fiscal 2020, con Recursos de Origen Federal en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero; se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100

**\*\* La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.**

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso.
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2020

- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

- **Temario para Auxiliares de Campo para MAIZ:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento. (Conceptos)  
[http://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/117\\_261217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/117_261217.pdf)
2. Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario del cultivo del Maíz en apoyo a la producción para el bienestar:  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-operativos-de-las-campanas-75345>

- **Temario para Auxiliares de Moscas de la Fruta:**

3. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento. (Conceptos)  
[http://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/117\\_261217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/117_261217.pdf)
4. Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO 1995
5. Manuales Técnicos (Trampeo, Muestreo de Frutos, Control Químico, Mecánico, Biológico y Autocida) Disponibles en la Página de [www.senasica.gob.mx](http://www.senasica.gob.mx)

Chilpancingo, Gro. a 06 de Julio de 2020

ATENTAMENTE

  
  
**C. JOSE ANTONIO SOBERANIS SANCHEZ** REG.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTADAL DE  
SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO